



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1145/2018

Expte. N° 295/2018

Buenos Aires, 22 de mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de la solución de colaboración y correo electrónico actualmente instalada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 218/17 se halla amparado el servicio que nos ocupa (conf. fs. 1/8).

Que a fs. 1/77 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud de la referencia, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 78/98, el cual se halla conformado por la Dirección de Sistemas del Tribunal (conf. fs. 100).

Que se efectuó a fs. 102 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

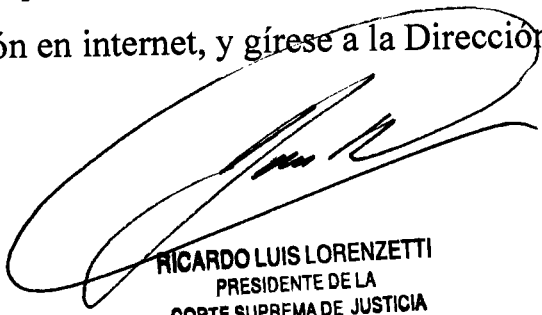
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar los servicios de soporte y mantenimiento de la solución de colaboración y correo electrónico actualmente

instalada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 78/98 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 102 por la suma total de pesos seiscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres con dos centavos (\$ 678.653,02.-) con cargo a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-4-8-1-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

